



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

Expte. 35037

La Plata, 18 de julio de 2001

El Concejo Deliberante, en su
Sesión Ordinaria N° 15, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

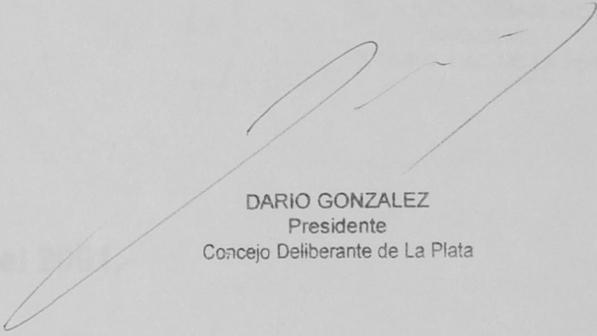
ORDENANZA

9299

ARTICULO 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar una transacción
----- extrajudicial con el Señor Fernando López, D.N.I. 6.832.250 y la Señora
Ema Azucena Roldán, D.N.I. 8.328.190 por la suma de PESOS SEISCIENTOS SESENTA
(\$ 660,00), atento a las consideraciones obrantes en las actuaciones del Expediente n° 4061-
70831/01.

ARTICULO 2º.- De forma.
OD/4


Claudio Fiorellino di Siepe
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante


DARIO GONZALEZ
Presidente
Concejo Deliberante de La Plata

Registrado en el día de la fecha
bajo el número NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE
(9299).

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 30 de julio del 2001.-

**Cumplase, regístrese, comuníquese y
publíquese.**

Dr. OSCAR ALBERTO MARTINI (h)
Secretario de Gobierno
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 30 de julio del 2001.-

**Registrada en el día de la fecha
bajo el número NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE
(9299).**

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA



Dr. JOSE OMAR GRAZIANO
Secretario de Gestión Pública